Jaume Tramunt Monsonet (1 de 1)
SECRETARI GENERAL
Data Signatura: 20/10/2026
HASH: 9aec7e1fa0783985f31ed313027755a1a1

AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL MES DE OCTUBRE DE 2026, APROBADAS EL 13 DE OCTUBRE DE 2026 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL.

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

"**3. APROBACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL MES DE OCTUBRE 2026. (EXP. 2683/2026).**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La situación económica, laboral y social pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a los ciudadanos de Martorell ayudas de primera necesidad para hacer frente a la realidad que les afecta. Desde el Departamento de Bienestar Social del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones se pretende dar respuesta a estas necesidades de una manera integral, innovadora y próxima, velando por que las personas puedan vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

II. La administración pública municipal, en aplicación de la Ley 12/2007, de Servicios Sociales, debe garantizar a todo el mundo el derecho a prestaciones básicas y debe intervenir en los núcleos familiares en situación de vulnerabilidad social. La importancia de garantizar el mínimo de suficiencia en materia de recursos e igualdad, en un sentido amplio y extensivo de este principio, motiva que las ayudas de carácter social no se desvinculen del plan de trabajo individual y familiar de la persona beneficiaria de la ayuda. Con el objetivo de lograr una visión inclusiva que vaya más allá de las ayudas reactivas e incluya una necesaria articulación en función de las necesidades detectadas, es necesario incidir en las causas originarias de la situación y conseguir un tratamiento estructural coordinado con el resto de administraciones y/o servicios que intervienen.

III. Ante esta situación, el equipo de profesionales de Servicios Sociales Básicos del Patronato ha valorado las ayudas de carácter social.

IV. En el expediente consta el informe y su anexo sobre las ayudas individuales, emitido por la coordinadora del Área de Servicios Sociales.

V. Se acredita la existencia de crédito por parte del departamento de Intervención del Patronato en la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.

VI. Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

Codi Validació: 39LADTAFHJTSXL927WLSLDT2P
Verificació: https://patronatmartorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3

Fundamentos de derecho

- Artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Art. 8.4.c) de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos, que dispone lo siguiente: 4. En todo caso, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, podrán otorgarse de forma directa, sin necesidad de convocatoria ni de ninguna licitación, todas aquellas subvenciones que, cumpliendo el régimen general de la presente Ordenanza, se encuentren en los supuestos siguientes: …/… c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

En consecuencia, vista la propuesta de resolución PR/2026/637, de 28 de septiembre de 2026, se acuerda:

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar las ayudas económicas individuales urgentes de carácter social a los siguientes usuarios/usuarias, en las actividades y cantidades que a continuación se detallan:

NÚM. HESTIA	NOMBRE AYUDA	ACTIVIDAD	% AYUDA	AYUDA CONCEDIDA
2014/0290	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	73,00%	720,00€
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	171,00€
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	200,00€
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	171,00€
2018/0034	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	100,00%	200,00€
2019/361	TRANSPORTE ADAPTADO	CANIGÓ	100,00%	1.350,00€
2015/0092	ACTIV. ESCOLARES	MATRÍCULA CICLO FORMATIVO GM INSTITUT JOAN ORÓ	99,00%	226,71€
2025/0335	TRANSPORTE ADAPTADO	PALAU DE CAN SUNYER	73,00%	960,00€

Codi Validació: 39LADTAFHJTSXL927WLSLDT2P
Verificació: https://patronatmartorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 3

2014/0640	COMEDOR ESCOLAR	ESCOLA ARC DE SANT MARTI	99,00%	732,60€
2014/0640	TRANSPORTE ADAPTADO	ARC DE SANT MARTÍ	100,00%	90,00€
2017/0068	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	75,00%	1.125,00€
2020/0435	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	RESIDENCIA VISTALEGRE	100,00%	3.276,00€
2020/0435	AYUDA PARA ESTANCIA PERMANENTE	RESIDENCIA VISTALEGRE	100,00%	3.276,00€
2018/00447	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	AYUDA AL ALQUILER	75,00%	1.500,00€
			TOTAL	**13.998,31€**

Segundo. Estas cantidades irán a cargo de la partida presupuestaria 2000 23100 48222 Subvenciones Bienestar Social, del vigente presupuesto.

Tercero. Requerir a los beneficiarios para que, en el plazo máximo de 10 días desde la notificación, comparezcan ante la Presidencia del Patronato para firmar la aceptación de la subvención y la cesión del crédito.

Cuarto. Trasladar el presente acuerdo a los/las interesados/as con indicación de los recursos correspondientes, así como a los departamentos de Intervención y Tesorería."

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

Codi Validació: 39LADTAFHJTSXL927WLSLDT2P
Verificació: https://patronatmartorell.eadministracio.cat/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3